



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Exp. 1949/2010

VISTO:

La nota presentada por el alumno Alfei Joaquín Matías, D.N.I 35279395, en la que solicita la eximición del Curso de Nivelación de la carrera de Filosofía en virtud de sus estudios previos cursados en la Facultad de Psicología.

CONSIDERANDO:

El informe de la coordinación del curso de nivelación de la citada carrera, y la Dirección de la Escuela

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1: Eximir al alumno Alfei Joaquín Matías, D.N.I 35279395 del Curso de Nivelación para la carrera de Filosofía.

Artículo 2: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 24 FEB 2010

Resolución Nro. 125
sae

Prof. Minatti Agustín
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FFyH - U.N.C

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades